

hay Ayuntamiento Pleno debe elegir en la forma siguiente. — Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del repartimiento.

D. Juan Barquero Garrido, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en este termino.

D. Jose Garido Liso mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera de este termino.

D. Alejo Valverde Montoya mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este termino.

D. Jesus Garcia Penalver mayor contribuyente por Industrial y comercio.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento parroquia única.

D. Pedro Castillo Garcia Cura Parroco

D. Jose Antonio Valverde Valcarcel mayor contribuyente por Rustica residente y domiciliado

D. Francisco Garcia Penalver contribuyente por Urbana

D. Gayetano Ayala Perez contribuyente por Industrial

En la anterior designación, acordase que se paga publico la misma conforme preceptos el ultimo párrafo del Artículo 4º 89 del estatuto.

Por el señor presidente se da cuenta de la conveniencia que es trasladar esta casa Consistorial a los antiguos Escuelas de niñas y niños, previa su reforma una vez que esta actual no ocupe condiciones para ello, pero hay que pensar tambien en los locales viviendas para ambos maestros que hoy los tienen en este edificio.

Después de discutido este particular, acuerdan por una mayoría nombrar una comisión de entre el seno de la misma, para que estudien y presenten un proyecto a esta Corporación para en su caso resolver en definitiva, y que al efecto se comprometa esta del Concejal D. Jesus Garcia Penalver y D. Jose Abenra Garrido Alcalde Presidente.

J no habien

